

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

**25896** *Anuncio de la Resolución de 9 de julio de 2010 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación de la Resolución Rectoral, de fecha 31 de mayo de 2010, recaída en el Expediente Disciplinario incoado a Don Juan Sosa Guerra.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución en el domicilio de su destinatario sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente número E.D. 126/09.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución de fecha 31 de mayo de 2010, por la que se declara a Don Juan Sosa Guerra, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, autor disciplinariamente responsable de la comisión de una "falta leve" y de otra "menos grave", tipificadas en el artículo 5.º c y 5.º b, 2.ª, del vigente Reglamento de Disciplina Académica (Decreto 8 septiembre 1954; BOE de 12 de octubre), a corregir con la sanción de "pérdida de matrícula en todas las asignaturas del Curso Académico 2008/2009 en las que se encuentre matriculado, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el citado Curso", prevista en el artículo 6.º c) y b), del mencionado Reglamento.

La presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, o, a través de recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que lo dicta, a contar ambos plazos, a partir del día siguiente de su publicación.

La Resolución, con su texto íntegro, se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 9 de julio de 2010.- La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

ID: A100055803-1